

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOS

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha he acordado admitir a trámite autos sobre suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Pedro Luque Venzala, con establecimiento abierto en calle República Argentina, número 4, «Cafetería Brasilia», habiéndose designado Interventor de la misma al acreedor que figura en el primer tercio, por orden de importancia de la lista de los créditos presentados a don Domingo García Moreno, mayor de edad y Gerente de la Casa «Pedro Moreno, S. L.», lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Badajoz a 26 de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario.—4.137-3.

#### BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 239 del año 1968 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, actuando en nombre y representación de doña Filomena Guell Mercadé, contra don Agustín Bartolomé Capilla, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante un millón trescientas cinco mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y doscientas sesenta y un mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre los departamentos integrantes de la casa número 35 de la calle Rusiñol, de la población de Sabadell, que a continuación paso a relacionar.

En la primera planta en alto.

Número 3. Vivienda puerta primera. De sesenta y dos metros nueve decímetros cuadrados; linda: detrás, calle Santiago Rusiñol; derecha, entrando, Jaime Canela y patio común; izquierda, entrando, María Llovet y patio común, y frente, las viviendas misma planta, puertas segunda y tercera y caja de la escalera. Porcentaje del cinco por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.374, libro 32, folio 208, finca 1956.

En la segunda planta en alto.

Número 6. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda: al frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo del local de negocio número 2. Por su interior linda con otro patio común. Por-

centaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 220, finca 1.959 del Registro, tomo y libro igual a la anterior.

Número 7. Vivienda puerta segunda. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, el vuelo del departamento número 1. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 224, finca 1.960.

Número 8. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta derecha, Jaime Canals, y detrás, calle. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 228, finca 1961.

Número 9. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda segunda y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 232, finca 1962.

En la tercera planta en alto.

Número 10. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda misma planta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo del local número dos. Por su interior linda con patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 236, finca número 1963.

Número 11. Vivienda puerta segunda. De 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, vuelo del local de negocios número uno. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 240, finca 1964.

Número 12. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta segunda y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta cuarta; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 244, finca 1965.

Número 13. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda misma planta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 232, finca 1962.

En la cuarta planta en alto.

Número 14. Vivienda puerta primera. De 53 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: frente, caja escalera, vivienda puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo local número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 1, finca 1967, tomo 1.379, libro 33.

Número 15. Vivienda puerta segunda. De 53 metros 75 decímetros cuadrados;

linda, frente, caja escalera, vivienda puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda primera, y detrás, el vuelo del local de negocios número 1. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 5, finca 1.968 del tomo y libro mencionados.

Número 16. Vivienda puerta primera, digo tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta, y derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 9, finca 1.969.

Número 17. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda planta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 13, finca 1.970.

Quinta planta o ático.

Número 18. Vivienda puerta primera. De 47 metros 28 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo local número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 17, finca 1.971.

Número 19. Vivienda puerta segunda. De 47 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: frente, caja escalera, vivienda puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, vuelo del local número uno. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 21, finca 1.972.

Número 20. Vivienda puerta tercera. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando vivienda puerta cuarta; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 25, finca 1973.

Número 21. Vivienda puerta cuarta. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 29, finca 1.974.

Cada uno de los descritos departamentos se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadera, aseo y terraza; de tres y dos habitaciones y dos terrazas.

Pertenecen dichos departamentos al señor Bartolomé, en cuanto al terreno, por permuta otorgada a su favor por don Emilio del Rincón del Retiro, en escritura ante el Notario de Sabadell don Jesús Led a 20 de julio de 1965, y la edificación por realizada a sus costas y declarado en escritura de 19 de agosto de 1965, y a 5 de febrero de 1966 constituyó el inmueble en régimen de propiedad horizontal. Ambas, antes el propio señor Led.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinti-

cinco por ciento del precio de su valoración los departamentos anteriormente descritos que a efectos de primera pública subasta fueron fijados en la escritura de constitución de hipoteca en la siguiente forma:

Ciento ochenta mil pesetas, el departamento señalado de número 3; ciento setenta y cinco mil pesetas, para cada uno de los señalados de números 6, 7, 10, 14, 15, 18, 19, 20 y 21, y el de ciento treinta mil pesetas para cada uno de los señalados de números 8, 9, 12, 13, 16 y 17.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco serán admitidas posturas inferiores al referido tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—4.128-5.

#### BERJA

Don José María Roig Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancias de don Nicolás Sánchez Rodríguez, representado por el Procurador don José Alcoba Enriquez, contra don Serafín Torres López, declarado rebelde en estos autos, en los que he acordado sacar a pública subasta a los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

1.ª El pleno dominio de la tercera parte indivisa de un pedazo de tierra de riego en el pago de las Aulaguillas, llamado huerto de la casa principal, de cabida tres áreas, cinco centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, que linda: Norte, Amparo Torres Delgado; Sur, Cándida Ruiz Jiménez; Este, Horno de Francisco Torres Delgado, calle Real y callejón, y Oeste, doña Cándida Ruiz Jiménez. Inscrita al folio 157 del libro 35, tomo 1.005, finca 1.156, inscripción primera. Esta finca está tasada en la cantidad de 40.000 pesetas.

2.ª La nuda propiedad, con la prohibición de disponer en dicho término, mitad de un cerral techado, pago de Alaudillas, que tiene una extensión superficial de

60 metros cuadrados, y linda: derecha entrando a Norte, con tierras de Elena Torres García; espalda a Oeste, con José Iglesias; izquierda a Sur, con casa de Carlos Estévez Quirantes, y frente a Este, con la callejuela. Inscrita al folio 38 del citado libro, finca número 1.110, inscripción segunda. Esta finca está tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

3.ª Mitad de una casa situada en la calle Real de la Plaza, no consta su número, teniendo una medida superficial de 120 metros cuadrados; consta de dos plantas con varias habitaciones en cada una de las dos de éstas; pisa sobre casa adjudicada a doña Elena Torres García, y linda: derecha entrando, Ayuntamiento, Escuela y Juan Torres Torres; izquierda, calle Real de la Plaza y casa adjudicada a doña Elena Torres García; espalda, esta misma casa y calle de Auladilla, y frente, con el Ayuntamiento y plaza. Inscrita al folio 42 del reseñado libro, finca número 1.112, inscripción segunda. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 250.000 pesetas.

4.ª La nuda propiedad por título de donación de un pedazo de tierra con los arboles que le arraigan, pago de la Fuente de Noguera, de cabida tres cuartillos, o sean cuatro áreas y dos centiáreas. Linda: Poniente, con José Iglesias; Levante, con la calle de la Fuente de la Noguera; Norte, con la acequia real de Portugos; Mediodía, la Fuente de Noguera. Inscrita al folio 183 vuelto del libro 21 de Portugos, tomo 905 del antiguo, finca número 86, inscripción quinta. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 120.000 pesetas.

5.ª Un trozo de tierra de riego, pago del Melonar, llamado tranco de Romcio del Río de Pitres, de cabida cinco celemines y dos cuartillos, o 29 áreas 50 centiáreas, con castaño, moreras, olivos y otros arboles, y linda: Este y Norte, con Antonio López Sánchez; Oeste, con el Río de Pitres y Antonio López Sánchez, y Sur, con Manuel Castro Perea. Inscrita al folio 186 vuelto del libro 24 de Portugos, finca 1.072, inscripción segunda. Esta finca ha sido tasada en 85.000 pesetas.

6.ª Un haza en dicho término, pago del Arrollo, de riego, de cabida seis celemines, equivalentes a 32 áreas 20 centiáreas, con los castaños y demás arboles que en ella arraigan, y linda: Este, Pura Pérez Márquez; Oeste, castañar de la Virgen de las Angustias; Norte, camino real de Busquistas, y Sur, con José Jesús Torres Carrasco. Inscrita al folio 242 del libro 11 de Portugos, tomo 503 del archivo, finca número 518, inscripción sexta. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 50.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de enero de mil novecientos setenta y dos, a las once horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación de cargas y gravámenes de las fincas sacadas a subasta se encuentra en los autos, que podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con dicha certificación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Berja a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Roig.—El Secretario, 12.556-C.

#### MADRID

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía que se siguen con el número 449-1971 en el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Ma-

drig, sito en la calle General Castaños, número uno, a instancia de don Miguel Estebanar Casla, representado por el Procurador don Francisco Montesión López, contra quien o quienes resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Chacón, actualmente ignorados, sobre otorgamiento de escritura de venta a favor del demandante, del piso bajo interior de la casa número 19 de la calle de Mesón de Paredes, de esta capital, y otros extremos, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Juárez Juárez, Madrid, tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El anterior escrito y documentos que le acompañan unánimes a los autos de su razón, y cumplido lo acordado, proveyendo al escrito inicial fecha primero de septiembre último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada en el mismo, que se tramitará con arreglo a lo establecido para el juicio ordinario de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella a quienes resulten herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Chacón, actualmente ignorados, a los que se emplazará mediante notificación de esta providencia, expidiendo al efecto los oportunos edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y entregándose otros al Procurador señor Montesión para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos personándose en forma. Al segundo otro si por hecha la petición y designación que contiene.—Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—J. Juárez.—Ante mí, Aquilino Sánchez.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dichos demandados, o sea, a quienes resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Chacón, actualmente ignorados, previniéndoles que de no comparecer dentro del término de nueve días, en dichos autos les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—V.ª B.ª: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—4.127-3

\*

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber que en este Juzgado, con el número 177-71, se tramita expediente instado por doña Dionisia Ramírez Lillo declarada pobre por sentencia de 2 de octubre de 1970, en solicitud de declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco del Hoyo Castillo, natural de Sante (Cuenca), ausentado a partir de agosto de 1937, sin volverse a tener noticia hasta la fecha.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Francisco Jainca.—El Juez, José López Borrasca.—7.632-E. 1.ª 18-12-1971

\*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 352-71, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Industria Carolinense de Artes Gráficas, Papel y Cartonaje Bibas, Sociedad Anónima» (Inpaca Bibas, S. A.) representada por el Procurador don José Sánchez Jauregui, con esta fecha se ha dictado auto por el que se declara el

estado legal de suspensión de pagos de la mencionada Entidad y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo en la suma de 10.986.771 pesetas.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, 12.547-C.

Don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Bran & Libbe Ibérica, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Villanueva, 29, dedicada a la venta de instalaciones para el tratamiento de aguas, petición que ha sido admitida por providencia de este día, en la que se ha decretado la intervención de todas sus operaciones, designándose como Interventores a los Profesores Mercantiles don Martín Martín Martín y don Casareo Perras Pinto y al acreedor «Domo, S. A.».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Jaime Santos Briz.—El Secretario.—4.136-3.

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital, en auto de fecha 7 de diciembre de 1971, recaído en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Carmen Josefina Rubert Boyce y de doña María Alicia Rubert Boyce contra don Federico Rubert Boyce, don Gabriel Castañeda Muñoz, doña María Angeles Saavedra Magdalena y su marido, don Rafael Dalre Tenreiro, doña Arcadia Magdalena López, doña María Dolores Andueza López, doña Vicenta Rodríguez Robledo, doña María Jesús Berrozpe y Rodríguez Arras, doña Concepción Berrozpe y Rodríguez Arras y las personas ignoradas portadoras de obligaciones hipotecarias sobre el local sótano y planta baja exterior de la casa de la calle José Ortega y Gasset, número 25, de esta capital, sobre nulidad de escrituras e inscripciones hipotecarias y otros extremos, se emplaza por medio del presente a las personas ignoradas portadoras de obligaciones hipotecarias sobre el local sótano y planta baja exterior de la casa de la calle José Ortega y Gasset, número 25, de esta capital, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que de no hacerlo serán declaradas en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez, Daniel Ferrer Martín.—4.126-3.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 85/1969, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Agrícola contra don Constantino Carrasco Hortelano y doña Bienvenida Carrasco Cobarro, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

En Abarán: Un edificio almacén en el lugar denominado Paraje del Barranco

del Judío, que se compone de dos naves y patio, ocupando las medidas siguientes: 195,50 metros de patio, una nave de 22,50 metros de anchura por 40 de larga, o sea 900 metros cuadrados, y otra segunda nave de 500 metros cuadrados, o sea un total de 1.595,50 metros cuadrados, que tiene acceso por la carretera, en línea de 8 metros a partir del puente sobre el cauce de dicho barranco y hasta el borde del mismo por la parte Sur, y mide 4 metros en la parte Norte. Linda: Mediodía, carretera de Blanca a Abarán, por donde tiene acceso; Norte, más tierras de Constantino Hortelano y Joaquín Molina Peyalaje, éste en línea de 5 metros, y José María Peñalaje Tornero, en línea de 24 metros; al Saliente, barranco, monte del municipio y Cecilia Gómez Buendía, y al Poniente, Amalia Gómez Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Lo será con sujeción a tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea la cantidad de 219.375 pesetas, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interesen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1971.—El Secretario.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—4.125-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, de juicio ejecutivo con el número 333 de 1970, a instancia de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor De Guinea y Gauna, contra don Pedro Moreno Bernal, sobre reclamación de 166.727,74 pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término legal correspondiente, los siguientes bienes embargados al demandado:

Tractor Deutz oruga Dk-75 B, con chasis 8040/106 y motor 3.443.543/46, equipado con Angledozer Meiller y escarificador, averiado e incluso desgastado, siendo su valor únicamente el de chatarra, 25.000 pesetas.

Tractor Deutz oruga DL-75, con chasis 8047/117 y motor número 3.753.669/71, 350.000 pesetas.

Tractor Deutz DR-75 A, con chasis 8050-268 y motor número 4.511.067, 600.000 pesetas.

Parcela de terreno en Alcalá de Guadaíra, al sitio Cerro del Moro, con frente a la denominada Duquesa de Talavera, sin número de gobierno. Linda: por la derecha de su entrada, con corral de casa de la calle Orellana, de la Duque-

sa de Talavera; por la izquierda, con parcela de terreno de igual procedencia que la que se describe, vendida a don Felipe Carrero Cortés, y por la espalda, con corrales de casas de la calle Hierro. Su área superficial es de 240 metros cuadrados y dentro de ella hay edificada una nave de una sola planta, que ocupa una superficie de 159 metros con 50 decímetros cuadrados. Tomo 638, libro 229, folio 192, finca 8.235-2.º, inscripción 5.º.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día veintidós de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.—Que los tres tractores se sacan a pública licitación por unidades sueltas de bienes, sirviendo de tipos: para el primero, el de veinticinco mil pesetas; para el segundo, el de trescientas cincuenta mil pesetas, y para el tercero, el de seiscientos mil pesetas, y para la finca también objeto de la subasta, el tipo de cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los tractores objeto de la subasta se encuentran depositados en poder del deudor demandado, señor Moreno Bernal, con domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), «frente a estación», sin número.

Sexta.—Que los títulos de la finca estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—12.543-C.

#### SEGOVIA

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la entidad «Talleres Benito Fernández Vega, S. L.», sobre reclamación de créditos hipotecarios, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con reducción del tipo de valoración al 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, la finca hipotecada, situada en Segovia y que a continuación se describe:

«Una posesión titulada «Jauja», al sitio de la Dehesa, en la carretera de San Rafael, señalada con los números 46 y 47; que linda por el frente y Oriente, donde tiene su entrada, con dicha carretera de San Rafael; de fecha, entrando, Norte, posesiones de don Amando Escorial y te-

rrenos de don Bernardo Romero, calle travesía de San Rafael, donde tiene puerta accesoria y casas que formaron parte de la misma finca de donde procede la descrita; espalda, con una cacería o arroyo que le separa de tierra de doña Teresa Contreras. Ocupa una superficie de cinco mil cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados; en las dependencias de esta finca está instalada una industria metalúrgica, cerrajería y fundición de hierros, con la maquinaria propia de dicha industria. Inscrita al tomo 2.357, libro 106, folio 117, finca 5.706. La Hipoteca se hizo extensiva a la maquinaria, reseñada en la escritura.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 25 de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicha finca y maquinaria sale a subasta en la cantidad de cuatro millones y medio de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo referido, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Juan Manuel Orbe-Fernández Lozada.—El Secretario.—4.138-3.

#### TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su Partido.

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con el número 149/1970 se siguen autos con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria (N.º 149/1970), a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nombre de la Caja Rural Provincial de Toledo, contra doña Guillermina Aguado López, vecina de Yuncos, sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.155.926,11 pesetas), para la efectividad de un crédito hipotecario garantizado mediante escritura pública otorgada en Toledo, digo en Villaluenga de la Sagra (Toledo), el día 28 de mayo de 1968, ante el Notario de dicha villa don Federico Miró Calaf, con el número 85 de su protocolo, sobre la siguiente finca:

«Una tierra en término municipal de Yuncos, al sitio de "Las Cuevas", de una extensión superficial de siete hectáreas cincuenta y una áreas y cincuenta y dos centiáreas. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Una nave de setenta metros de longitud, destinada a alojamiento de ganado vacuno, granero, agua corriente, molino de piensos de dos plantas, edificadas de ladrillo y cemento, dobladas en hierro, con una superficie de mil quinientos cuarenta me-

tros cuadrados. Esta nave está dotada de divisiones metálicas, agua corriente, capacidad para cincuenta y ocho cabezas de ganado vacuno en producción, revestida totalmente de azulejos, instalación completa al vacío para ordeño mecánico, doblada en hierro.

Otra nave, con armadura de hierro, cubierta, de hierro, para instalación libre de ganado vacuno, con una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados.

Otra nave con dos pisos, vigas maestras de hormigón vibrado, ventanales corridos de hormigón, viguetas de hormigón y hierro, todo el piso superior diáfano, con una superficie total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados.

Otra nave, de un sola planta, de mil ciento veinte metros cuadrados, dedicada a la crianza de broiles.

Otra nave destinada a garaje y maquinaria agrícola, con armadura metálica de cielo raso de rasilla e hierro, cinco cierres metálicos de diez metros de anchura por veinticinco de larga.

Otra nave, de las mismas dimensiones que la anterior, destinada a vaquería, sala de partos, pesebres con divisiones metálicas, equipo de ordeño al vacío.

Otra nave de treinta metros de longitud por siete de ancho, destinada a vaquería, con divisiones metálicas, ordeño mecánico al vacío.

Tres edificaciones dedicadas a aprisco de ovejas y recreo de novillas, con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, corralizas y puertas de hierro.

Edificaciones de granja avícola. Seis Naves, con una longitud de ochocientos diez metros cuadrados.

Un hotel-vivienda con todas las comodidades, agua corriente, baño, teléfono, etcétera.

Un porcho metálico cubierto de urallita, destinado a cobijo de maquinaria agrícola.

Cuatro silos de acerto vitrificado para ensilar forraje de cuatrocientos metros cúbicos cada uno con sus correspondientes comedores automáticos y cobertizos para estos comedores y cuadro de mandos. Instalación automática para suministro de agua a presión y tuberías de distribución en toda la explotación. Instalación completa de una casaca de transformación, aparato automático de descarga, de transformadores, equipo de medida de alta tensión. Instalación subterránea con manguera de plástico con una línea general de distribución acometida directa y cuadros de control en cada nave y distribución de los servicios interiores y exteriores de la misma.

Un molino de piensos con su mezcladora y transporte neumático. Instalaciones automáticas de comedores, bebederos y calefacción a butano para las naves destinadas a la crianza de broiles.

Y una sala de ordeño, último modelo Alfa-laval.

Inscrita a nombre de don Antonio Menéndez, digo a nombre de don Antonio Aguado López, casado con doña Emilia Carmona Hernández, y doña Guillermina Aguado López, casada con don Crisanto Menéndez Chamorro, y para sus respectivas Sociedades, por mitad proindiviso, en el tomo 979, folio 223, finca número 2.353.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinando al efecto el diez por ciento del valor de la finca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, donde podrán ser

examinados por los licitadores. Que no se admitirán posturas que no cubran la suma de quince millones de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Toledo a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario.—4.139-3.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 347 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Pascual Carvó Vivó, representado por el Procurador don José Cervera Gay, contra don José Montilla Salvá, sobre reclamación de doscientas setenta y un mil doscientas pesetas de principal, más cincuenta mil pesetas de costas, en la que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca la vivienda embargada al demandado, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo los siguientes bienes:

Vivienda señalada con el número 10 izquierda, mirando a la fachada, en el piso quinto; ocupa aproximadamente cincuenta metros cuadrados, y linda: derecha, la número 9; fondo, patio de luces; izquierda, casa de don Juan García, con una participación en los elementos comunes del ocho por ciento.

Inscrita en la primera de la finca 11.249, folio 154, tomo 286, libro 150 de la Sección tercera de Ruzafa, Registro de Oriente.

Y forma parte de una casa en Valencia, calle de Finestrat, número 23. Consta de planta baja, con un corral destinado a industria o comercio, que tiene dos puertas de acceso a la calle y es susceptible de ser dividido en dos cuando su propietario tenga por conveniente, sin el previo consentimiento de los demás dueños de la finca. Y zaguán y escalera en medio de dicho local para acceso a cinco pisos altos, con dos viviendas en cada uno y terraza de uso común. Las viviendas se hallan numeradas con los ordinales 1 al 10, recayendo los impares a la derecha y los pares a la izquierda, mirando a la fachada, dotadas cada una de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Ocupa una total superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y sus lindes son: frente, calle de Finestrat; derecha, entrando, casa de Juan Llonç; izquierda, casa de don Juan García, y espalda, de don José Gimeno Gimeno.

Valorada a efectos de subasta en trescientas veinticinco mil pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Que los bienes salen a subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.



Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—4.140-3.

#### JUZGADO ESPECIAL PARA LA TRAMITACION DEL JUICIO UNIVERSAL DE QUIEBRA DE LA COMPANIA «BAKINS. SOCIEDAD ANONIMA.»

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la tramitación del juicio universal de quiebra de la Compañía «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que a continuación se describe y que fué ocupada a la Entidad quebrada:

Solar en Ribaforada (Navarra), construida donde se halla ubicado un almacén, con extensión superficial de 3.300 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de San José; Sur, terreno Cooperativa de San Bartolomé; Este, calle de las Eras; Oeste, terreno comunidad vecinos de Ribaforada. Consta dicha finca de los siguientes elementos: Un edificio de 900 metros cuadrados, construido de fábrica con cubierta, tipo linterna, de teja árabe. Un solar depósito para recepción de maíz, con suelo hormigonado de 2.800 metros cuadrados. En el edificio existen todas las instalaciones de secado, que consisten en tendido eléctrico con mandos y transformadores, horno alimentador, ventiladores, secadores, tolva para enfriamiento y amasado, elevadoras y una deshidratadora de maíz.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Tudela el día 27 de enero próximo, a las once de su mañana.

Y se previene a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo en la Mesa del Juzgado de Tudela o establecimiento público destinado al efecto la cantidad de ciento setenta y cuatro mil pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que el indicado inmueble sale a subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad; y

4.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la masa de la quiebra de «Bakins, Sociedad Anónima», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de

Madrid» a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez Especial. 4.107-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ALARCON GRIMA, Alonso; hijo de Francisco y de Rosalía, soltero, albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Tona (Barcelona); procesado en causa 100 de 1971 por abusos deshonestos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.880.)

MASA SANCHEZ, Fernando; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) de veintidós años, de 1,820 metros de estatura, pintor, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante Juzgado de la Caja de Recluta número 251 de Córdoba.—(3.892.)

SANCHEZ TEJERO, Eloy Daniel; hijo de Eloy y de Juana, natural de Utebo (Zaragoza), de veintitrés años, delineante, domiciliado últimamente en rue Bailón, número 75, París XIV, C (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 511 de Zaragoza.—(3.898.)

GIL FRANCO, José A.; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidós años, de 1,680 metros de estatura, soldador, domiciliado últimamente en Bermek 1.276 (Heerburgg), Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante Juzgado de la Caja de Recluta número 511 de Zaragoza.—(3.897.)

GONZALEZ FERNANDEZ, Mateo; hijo de Pedro y de Humilde, natural y vecindado en Ciñera de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), calle El Cruce 13, soltero, repujador, de veintinueve años, de estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos marrones, nariz normal, barba rubia, boca normal, color sano; fué visto últimamente de uniforme militar; procesado por desertinó en causa 53 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, de guarnición en el Ferral del Bernesga (León). (3.894.)

AREAN GONZALEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Moneijas Lalín (Pontevedra), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente 237 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra.—(3.895.)

SOPO REDONDO, Santiago; hijo de Antonio y de Benilde, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de veintidós años, de 1,750 metros de estatura, mecánico, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 251 de Córdoba.—(3.893.)

#### Juzgados civiles

CRUZ NAVARRETE, José; natural de Pozo Alcón (Jaén), de 28 años, hijo de Juan y de Candelaria, domiciliado últimamente en Orpí (Barcelona), Caserío de Montserrat; procesado en el sumario número 58 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(3.874.)

OTERO MAROT, Miguel Angel; natural de Badalona (Barcelona), soltero, representante, de veintitrés años, hijo de Fermín y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rech Condal, número 7, 1.º; procesado en el sumario número 354 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.871.)

FERNANDEZ CARAVACA, Hilario; hijo de Antonio y de Hilaria, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Torrenueva (Ciudad Real), que tuvo su último domicilio en Oliva (Valencia), calle Ramón y Cajal, 1, 1.º; acusado en diligencias preparatorias número 2 de 1971 por robo con fuerza y hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(3.879.)

HAMILTON SOUTH, Mary; de setenta años, hija de Baynes y de Cecastia, casada, sus labores, natural y vecina de Londres; acusada en diligencias previas número 298 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.876.)

RAMIREZ LOPEZ, Juan; que también usa los nombres de Faustino Bañares Jiménez, Pedro Miranda Jiménez y Manuel Heredia Jiménez, hijo de Pedro y Amparo, nacido en Logroño el 23 de junio de 1952, tratante, gitano, domiciliado en Logroño, Barrio de Goya, chabola; procesado en el sumario número 127 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.875.)

LYDIA MARIE OULHIU, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Luis y de Julia, natural de Capestang (Francia), de ignorado paradero; inculpada en diligencias previas 321 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá. (3.891.)

GUERRERO AVILES, Pedro; hijo de Eulalio y de Antonia, natural de Calasparra (Murcia), soltero, pintor, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Vitoria, 125; procesado por hurto de uso en sumario 56 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró.—(3.888.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1970, Santiago Pons Carbonero.—(3.887.)